



Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2841 DEL 29.05.2014 DE DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO Y DON NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ

RESOLUCION (E) Nº 3955

FECHA, 24 de Julio de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E)  $N^\circ$  1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2841 del 29.05.2014, Autoriza cometido a Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO Y DON NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ, el día viernes 29 de mayo del 2014 a la Ciudad Concepción.

## DECRETO:

 $\hbox{1.-MODIFIQUESE}, \ \ el \ \ Decreto \ \ Alcadicio \ \ (E) \ \ N^o \ \ 2841 \ \ del \ 29.05.2014, \ en \ la \ Letra \ N^o \ b \ del \ Considerando \ y \ el \ Punto \ N^o \ 01 \ del \ Decreto, \ por \ error \ en \ la \ fecha \ del \ cometido.$ 

## Donde Dice:

"asistan a rendir la "PRUEBA DE ACREDITACION DE COMPETENCIA EN EL PERFIL OPERADOR DE CHILECOMPRA" en la Ciudad Concepción, el día viernes 29 de mayo del 2014 sin pernoctar".

## Debe Decir:

"asistan a rendir la "PRUEBA DE ACREDITACION DE COMPETENCIA EN EL PERFIL OPERADOR DE CHILECOMPRA" en la Ciudad Concepción, el día viernes 30 de mayo del 2014 sin pernoctar".

2.-IMPÚTESE, el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / IPI / RMR / ent

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM.